

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES PREVISTA EN LA BASE 8.5 DE LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE AYUDANTE OFICIOS (COCINA) DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.

FMV/CONV/ 10/2020.

Según lo dispuesto en la base 8.5 de la convocatoria de pruebas selectivas para estabilización, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Ayudante de Oficios (Cocina) en la Fundación Marqués de Valdecilla (BOC extraordinario núm. 111, de fecha 27 de noviembre de 2020):

RESUELVO

Único. - Aprobar la relación de aspirantes que, no habiendo obtenido plaza, han obtenido al menos 50 puntos en el conjunto del proceso selectivo, a los efectos de que formen parte de una relación complementaria que, en su caso, podrá ser utilizada en el supuesto de que alguno de los candidatos no llegase a formalizar el correspondiente contrato. Dicha relación se adjunta como Anexo a la presente resolución.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
Rodríguez Suescun, Urko	***5456**	67,5
González Rebanal, Esther	***7981**	58
Berasategui Huidobro, Susana	***9893**	50
Calleja Velez, Luz Del Mar	***3073**	50
De Arriba Sandalazini, Ramiro Martín	***0936**	50
Velasco Vega, María Luisa	***3281**	50

Santander, a 29 de Marzo de 2021.

EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN MARQUES VALDECILLA

Fdo. Raúl Pesquera Cabezas.

